

Preguntas frecuentes

Período de asignación 2023-2025

Edición de octubre de 2022

Este documento es la versión de octubre de 2022 de las preguntas frecuentes.

Las preguntas nuevas o actualizadas van precedidas de un asterisco ().*

*** ¿Quién puede presentar una solicitud de financiamiento?**

Los Mecanismos de Coordinación de País, los Mecanismos de Coordinación Regional (MCR) o las organizaciones regionales son las entidades que pueden presentar las solicitudes de financiamiento para acceder a una asignación del Fondo Mundial.¹ Estas entidades se especifican en las cartas de asignación que el Fondo Mundial envía al país.

No es posible solicitar financiamiento al Fondo Mundial a título individual.

Sin embargo, si está interesado en participar en el diálogo de país, que fundamenta el desarrollo de la solicitud de financiamiento, o en la ejecución de los programas financiados por el Fondo Mundial, póngase en contacto con el [punto focal administrativo](#) del MCP, el MCR o la organización regional de su país o región.

¿Qué diferencias presenta el modelo de financiamiento para el período de asignación 2023-2025?

Los aspectos básicos del modelo de financiamiento [basado en asignaciones](#) se mantienen prácticamente sin cambios para el período de asignación 2023-2025. Los países seguirán recibiendo fondos para el VIH, la tuberculosis y la malaria, tendrán que elaborar una solicitud de financiamiento basada en un diálogo de país inclusivo y utilizarán los fondos durante un período de tres años.

Sin embargo, con el fin de contribuir mejor a nuestro objetivo de que estas tres enfermedades dejen de ser epidemias para 2030, se han perfeccionado muchos elementos del modelo de financiamiento. En consonancia con la nueva [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028](#),² se ha perfeccionado el modelo de financiamiento con el fin de mejorar su enfoque en lo siguiente:

- sistemas para la salud que estén integrados, centrados en las personas y que contribuyan a la preparación frente a pandemias;
- la participación y el liderazgo de las comunidades;
- la equidad en materia de salud, la igualdad de género, la eliminación de la estigmatización y la discriminación y la supresión de otros obstáculos relacionados con los derechos humanos en los servicios de VIH, tuberculosis y malaria;
- enfoques más amplios para la movilización de recursos nacionales.

¿En qué ha cambiado la elegibilidad de los países?

Aunque se han realizado pequeñas modificaciones en la Política de elegibilidad (*Eligibility Policy*),³ los elementos centrales siguen siendo prácticamente los mismos para el período de asignación 2023-2025.

Para poder optar a una asignación, los componentes deben ser elegibles durante dos procesos consecutivos de determinación de la elegibilidad. La [lista de elegibilidad de 2022](#) está disponible en el sitio web del Fondo Mundial⁴. Sin embargo, será la lista de elegibilidad de 2023 (que se publicará en noviembre de 2022) la que determine si se opta a una asignación para 2023-2025.

¹ En circunstancias excepcionales (por ejemplo, cuando el MCP no puede desempeñar sus funciones centrales o no cumple los requisitos de elegibilidad para los MCP del Fondo Mundial), el Fondo Mundial podría aceptar que un solicitante no vinculado a un MCP presente la solicitud de financiamiento.

² *Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028*: https://www.theglobalfund.org/media/11692/strategy_globalfund2023-2028_narrative_es.pdf

³ *Global Fund Eligibility Policy*: <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/understand-and-prepare/eligibility/>

⁴ *Eligibility List 2022*: <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/understand-and-prepare/eligibility/>

Debido al impacto de la COVID-19, el Fondo Mundial ha ampliado excepcionalmente la elegibilidad de seis componentes que habían recibido financiamiento de transición del Fondo Mundial durante el período de asignación 2020-2022.

Nótese que ser elegible para recibir financiamiento del Fondo Mundial no garantiza las asignaciones.

*** ¿Cambiarán los montos asignados a los países para el VIH, la tuberculosis y la malaria?**

La Junta Directiva determinará el financiamiento disponible para las asignaciones nacionales en noviembre de 2022.

Los montos de financiamiento para las asignaciones nacionales se compartirán en las cartas de asignación que se enviarán a cada uno de los países a partir de diciembre de 2022.

En sus deliberaciones sobre la distribución de programas nacional, los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) aún pueden ajustar el porcentaje designado a los respectivos componentes de enfermedad y destinar inversiones a los SSRS.

¿Cómo han cambiado las inversiones catalizadoras?

Las inversiones catalizadoras para el período de asignación 2023-2025 seguirán utilizando las tres modalidades existentes (fondos de contrapartida, fondos catalizadores multipaís e iniciativas estratégicas), según corresponda. Las áreas prioritarias para estas inversiones ya se han aprobado⁵ y se publicará más información, junto con los niveles de financiamiento, cuando estén disponibles.

*** ¿Cómo ha cambiado la distribución de programas?**

Al igual que en los períodos de asignación previos, se seguirá comunicando a los países su asignación total con una suma indicativa para cada componente elegible (distribución de programas) en su carta de asignación y estos deberán confirmar la distribución de programas o proponer una distribución revisada.

Para tomar esta decisión, los solicitantes deben analizar las deficiencias programáticas de todos los componentes de enfermedad y de los sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS) y, a continuación, emprender un proceso documentado e inclusivo para confirmar o revisar la distribución.

La novedad en este período de asignación es que, en aras de la transparencia, se instará a los solicitantes a que indiquen el monto de los fondos de cada componente de enfermedad elegible que pretenden invertir en sistemas para la salud resilientes y sostenibles en el formulario de confirmación o cambio de la distribución de programas. Esto no se considera un cambio en la distribución de programas.

En el caso de los sistemas para la salud resilientes y sostenibles, los cambios en la distribución de programas solo son necesarios si se prevé solicitar una subvención independiente para dichos sistemas. Si se propone presentar una solicitud independiente para los SSRS, se deberá analizar detenidamente esta cuestión con el Equipo de País.

⁵ GF/B47/DP04: [Catalytic Investments for the 2023-2025 Allocation Period](#)

¿Por qué es necesario indicar los fondos que se destinarán a los SSRS durante las deliberaciones sobre la distribución de programas?

Se espera que se destine una proporción de la asignación de cada enfermedad a inversiones en SSRS. Al analizar y documentar esta inversión prevista en el momento de la distribución de programas, el MCP puede asegurarse de que cada programa esté aportando una parte adecuada.

¿Qué ha cambiado en los formularios de solicitud?

En esencia, los formularios de solicitud son similares a los utilizados en el período de asignación 2020-2022: los enfoques de solicitud son los mismos y los solicitantes deben describir su solicitud y justificar la priorización, demostrar cómo la programación que proponen está alineada con la Estrategia del Fondo Mundial, y describir cómo se llevarán a cabo los programas.

Al mismo tiempo, el contenido del formulario de solicitud se ha actualizado en consonancia con la [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028](#) con el fin de asegurar que las inversiones del Fondo Mundial estén diseñadas para cumplir con las metas y objetivos tanto nacionales como mundiales. En todos los formularios se hace mayor hincapié en los diferentes objetivos de la Estrategia y las preguntas se han adaptado en gran medida a los [criterios de revisión del PRT](#).

Las preguntas de los formularios se han simplificado, mientras que las instrucciones correspondientes a cada uno de los enfoques de solicitud se han ampliado con el fin de explicar todos los elementos de las preguntas que se deben abordar para que se pueda considerar que las respuestas son suficientemente exhaustivas. No es posible cumplimentar el formulario de solicitud sin consultar las instrucciones.

Al igual que en períodos de asignación previos, el enfoque de solicitud para cada programa se comunicará a los solicitantes en su carta de asignación.

*** ¿Se siguen utilizando diferentes enfoques de solicitud para el período de asignación 2023-2025? ¿Cómo puedo saber cuál debo utilizar?**

Sí, los cinco enfoques de solicitud del período de asignación 2020-2022 se han adaptado y mejorado para el período de asignación 2023-2025.

Se publicará información adicional sobre los enfoques de solicitud en la Nota de política operativa sobre el diseño y la revisión de las solicitudes de financiamiento (enlace disponible próximamente), en el *Manual para solicitantes* y en una próxima versión de las preguntas frecuentes.

Al igual que en períodos de asignación previos, el enfoque de solicitud para cada componente se comunicará a los solicitantes en su carta de asignación.

¿Qué ha cambiado en los documentos que se presentan junto con el formulario de solicitud?

Muchos de los documentos básicos que se presentan con todas las solicitudes de financiamiento siguen siendo similares a las versiones utilizadas en 2020-2022. El *marco de desempeño*, el *presupuesto*, las *tablas de deficiencias programáticas*, las *tablas del panorama de financiamiento* y la *solicitud priorizada por encima del monto asignado* se han actualizado con el fin de que estén alineados con el marco modular actualizado, e incluyen algunas mejoras a partir de las observaciones de los solicitantes.

Para el período de asignación 2023-2025, se deben presentar además los nuevos documentos que figuran a continuación:

- [Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS](#)
- [Anexo de prioridades de financiamiento de la sociedad civil y las comunidades](#)

- [Descripción del diálogo de país](#)
- [Evaluación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos](#) y [Evaluación del género](#) (se adjuntarán a la solicitud si están disponibles)
- [Evaluación de la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales](#) (opcional)

Aunque no se trate de un documento nuevo, también se ha modificado lo que se espera de las [tablas de datos esenciales](#).

¿Es necesario que la solicitud de financiamiento incluya intervenciones que aborden todas las áreas de la Estrategia del Fondo Mundial?

No, se espera que las intervenciones financiadas por el Fondo Mundial respalden programas dirigidos por los países que estén programáticamente alineados con los esfuerzos mundiales para acabar con las epidemias. Como parte de su labor de revisión, el Panel de Revisión Técnica considerará si las inversiones descritas ayudarán al país a alcanzar los objetivos nacionales y mundiales.

En los portafolios enfocados, se espera que los solicitantes solo inviertan en las áreas de atención que se hayan definido en colaboración con el Fondo Mundial.

¿Han cambiado los requisitos del enfoque de solicitud?

Los requisitos del enfoque de solicitud son fundamentales para la sostenibilidad y la preparación de la transición, ya que aseguran que las solicitudes de financiamiento de los países con distintos niveles de ingresos se orienten de manera estratégica a las intervenciones con mayor repercusión a medida que cambia su clasificación de ingresos.

Estos requisitos se describen en la [Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento](#)⁶ y no han cambiado para el período de asignación 2023-2025.

¿Cómo deben abordar los solicitantes la optimización de recursos en su solicitud de financiamiento?

La optimización de recursos sigue siendo un principio rector clave de las inversiones del Fondo Mundial, ya que pretende maximizar y mantener la calidad y la equidad de los productos, los resultados y la repercusión en materia de salud con un nivel determinado de recursos.

En lugar de abordarse mediante una pregunta específica en las solicitudes de financiamiento, la optimización de recursos se ha integrado en diferentes secciones de los materiales actualizados. Se recomienda a los solicitantes que describan cómo se han tomado las decisiones de inversión para mejorar todas las dimensiones de la optimización de recursos, destacando y explicando, según sea necesario, las posibles compensaciones realizadas entre estas últimas.

Para obtener más información y ejemplos sobre lo que implica cada dimensión de la optimización de recursos y cómo pueden mejorarse, consulte el [Informe técnico sobre la optimización de recursos](#).⁷

¿Cómo deben abordar los solicitantes el riesgo en la solicitud de financiamiento?

Como parte de la evolución del enfoque de gestión de riesgos, la sección correspondiente de los formularios se centrará solo en determinadas áreas de riesgo programáticas. Si se detectan riesgos en otras áreas, por lo general se anima a los solicitantes a que los pongan en

⁶ Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento: <https://www.theglobalfund.org/en/sustainability-transition-and-co-financing/>

⁷ Informe técnico sobre la optimización de recursos: <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/design-and-submit-funding-requests/applicant-guidance-materials/>

conocimiento de su Equipo de País para su consideración. En la mayoría de los casos, estos riesgos se analizarán durante la preparación de la subvención.

A menos que se solicite específicamente, no es necesario incluir otros riesgos en el formulario, ya que se abordarán durante la preparación de la subvención.

¿Qué cambios se han realizado en las tablas de datos esenciales?

Además de validar los datos rellenos automáticamente en las tablas, se insta a los solicitantes a que proporcionen, cuando dispongan de ella, información adicional desglosada por género, edad y por poblaciones clave y vulnerables. Las tablas de datos esenciales ahora también incluyen pestañas para los [elementos esenciales de los programas](#) del VIH y la tuberculosis.

¿Qué son los elementos esenciales de los programas?

Los elementos esenciales de los programas son un conjunto de estándares para la prestación de servicios en los programas financiados por el Fondo Mundial. Al igual que los estándares de aseguramiento de la calidad se utilizan para proporcionar productos sanitarios que sean seguros, eficaces y que estén a disposición de los pacientes, los elementos esenciales de los programas se basan en las recomendaciones de la OMS y otros asociados técnicos y sirven para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud.

En el caso de la tuberculosis o el VIH, los solicitantes deben facilitar una actualización de la situación de su país con respecto a la consecución de los elementos esenciales de los programas en las pestañas respectivas de las tablas de datos esenciales. Para la tuberculosis, el VIH y la malaria, también se pide a los solicitantes de los países centrales y de alto impacto que, en la descripción de su solicitud de financiamiento, detallen los planes para abordar los elementos esenciales de los programas que no se hayan cumplido.

Se espera que todos los países rellenen las pestañas de los elementos esenciales de los programas en las tablas de datos esenciales correspondientes al VIH y la tuberculosis, independientemente del enfoque de solicitud.

¿Qué sucede si los programas de enfermedades de un país no cumplen con los elementos esenciales de los programas?

El Panel de Revisión Técnica evaluará estos avances como parte de su labor de revisión. Con el tiempo, se espera que los solicitantes avancen en el cumplimiento de los elementos esenciales de los programas.

¿Qué cambios se han realizado en el anexo de la solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR)?

Aunque el anexo de la PAAR es muy similar al utilizado en períodos de asignación previos, se siguen definiendo las expectativas sobre cómo se debe utilizar.

La PAAR debe estar alineada con la programación de la asignación. Debe presentar un enfoque de inversión coherente con un número limitado de intervenciones de gran envergadura y con enfoque estratégico, seleccionadas para lograr una repercusión elevada. Los solicitantes deben proporcionar los supuestos de cálculo de los costos de alto nivel para las intervenciones, su justificación y una indicación de las actividades asociadas con el monto presupuestado. Se desaconseja totalmente incluir sumas globales sin esta justificación.

En caso de que se disponga de fondos adicionales durante el ciclo de la subvención, se anima a los solicitantes a que incluyan intervenciones prioritarias relacionadas con la preparación frente a pandemias e inversiones que podrían financiarse mediante mecanismos de financiamiento (mixto) innovador.

La directriz general es que la PAAR debe equivaler al menos al 30% del monto de asignación. No existe un límite máximo, si bien no debería representar la demanda completa.

La demanda de calidad no financiada presentada como PAAR en el período de asignación 2020-2022 no se trasladará al período de asignación 2023-2025. En caso de que los elementos no financiados sigan siendo relevantes, deberán presentarse de nuevo en la solicitud de financiamiento de asignación o en una nueva PAAR, actualizando su presupuesto y priorización.

¿Cómo deben abordar los solicitantes los sistemas para la salud resilientes y sostenibles durante la elaboración de sus solicitudes de financiamiento?

La [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028](#) establece un cambio de rumbo en el enfoque de inversión del Fondo Mundial, ya que insta a que las inversiones no se limiten a abordar cada enfermedad de forma independiente, sino a construir sistemas para la salud resilientes y sostenibles con una perspectiva que sitúe a las personas y las comunidades (y no a las enfermedades) en el centro del sistema de salud. Esto respalda los logros relacionados con la cobertura universal de la salud y mejora la preparación frente a futuras amenazas pandémicas.

Durante el diálogo de país, los solicitantes deben mantener un debate basado en datos sobre las prioridades y las deficiencias de los sistemas de salud con el fin de comprender mejor el panorama del sistema de salud y las opciones de inversión. Este diálogo debería fundamentar a continuación los debates sobre la [distribución de programas](#), la elaboración de la solicitud de financiamiento y la cumplimentación del [Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS](#).

Se insta a los solicitantes a que consulten la [Nota informativa sobre los SSRS](#)⁸, que contiene más detalles sobre lo que implica este cambio de estrategia y cómo deben considerarse las inversiones en SSRS.

*** ¿Cómo deben abordar los solicitantes la preparación frente a pandemias o las intervenciones relacionadas con el cambio climático durante la elaboración de sus solicitudes de financiamiento?**

Los sistemas para la salud resilientes y sostenibles son la base de la preparación frente a pandemias. Se espera que las inversiones en preparación frente a pandemias se reflejen en los módulos e intervenciones de SSRS pertinentes, ya sea priorizándolas para que reciban financiamiento de asignación o incluyéndolas en [la solicitud priorizada por encima del monto asignado](#).

Los módulos de SSRS del marco modular se han actualizado para apoyar con más firmeza el desarrollo de las capacidades de preparación frente a pandemias en lo que respecta a los laboratorios, la vigilancia y los recursos humanos para la salud, así como a los sistemas de oxígeno médico y atención respiratoria.

Los solicitantes deben valorar tanto cómo mitigar las posibles vulnerabilidades al cambio climático en los programas como cualquier medida de mitigación relacionada con la gestión de residuos y el impacto medioambiental de los programas.

Se recomienda a los solicitantes que consulten la [Nota informativa sobre los SSRS](#) para obtener más información sobre las inversiones en preparación frente a pandemias y en mitigación del impacto medioambiental.

⁸ Nota informativa sobre los SSRS: <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/design-and-submit-funding-requests/applicant-guidance-materials/>

*** ¿Cómo se deben solicitar intervenciones actualmente financiadas por el Mecanismo de respuesta a la COVID-19?**

Los solicitantes deben valorar la posibilidad de incluir en su solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR) intervenciones que actualmente se financian mediante el Mecanismo de respuesta a la COVID-19. Esto ayudará a preparar la continuidad de la programación en el caso de que el financiamiento del Mecanismo de respuesta a la COVID-19 no se amplíe. Entre las intervenciones elegibles están las que se centran específicamente en la preparación frente a pandemias y figuran en el [Manual del marco modular](#).⁹ Las intervenciones para responder a pandemias no optarán a recibir financiamiento a través de la asignación para el VIH, la tuberculosis y la malaria.

*** ¿Qué es el Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS y cuándo debe elaborarse?**

Se trata de un nuevo anexo de la solicitud de financiamiento para este período de asignación. Es obligatorio para los portafolios centrales y de alto impacto, y opcional para los portafolios enfocados. Los MCP deberán utilizarlo para identificar y priorizar las inversiones esenciales en SSRS. Este documento valora la intersección entre el fortalecimiento de los sistemas de salud y los programas de enfermedades, junto con los fondos existentes y los déficits de financiamiento.

Se recomienda a los solicitantes que empiecen a evaluar las deficiencias de los SSRS al inicio del diálogo de país, de modo que este análisis sirva para fundamentar los debates en torno a la [distribución de programas](#).

Si existe una estrategia nacional para los SSRS, elaborar el anexo será mucho más rápido, ya que gran parte de la información necesaria ya estaría disponible. Se deberá hacer referencia a dicha estrategia y adjuntarse a la solicitud.

¿Es necesario presentar un Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS independiente para cada solicitud de financiamiento?

Cuando no se presente una solicitud integrada, los solicitantes deberán enviar el mismo anexo con cada solicitud de financiamiento. Si las solicitudes de financiamiento se presentan en plazos diferentes, se deberá actualizar el anexo original según corresponda.

*** ¿Qué es el Anexo de prioridades de financiamiento de la sociedad civil y las comunidades más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria y qué debería incluirse en él?**

En este anexo se pretende reflejar las intervenciones de mayor prioridad identificadas por la sociedad civil y las comunidades durante el proceso de diálogo de país. Solo se deberán incluir aquellas intervenciones que la sociedad civil y las comunidades consideren de mayor prioridad y que tengan mayor repercusión a la hora de reducir los obstáculos o aumentar la aceptabilidad, la accesibilidad, la asequibilidad, la disponibilidad o la calidad de los servicios. Para los portafolios enfocados, estas prioridades deben coincidir con las áreas de enfoque que se indiquen en la carta de asignación o se acuerden de otro modo con el Fondo Mundial.

La descripción de cada intervención debería incluir lo siguiente: a) una justificación basada en la evidencia de la intervención; b) la repercusión o resultado previstos; y c) un cálculo de los costos de la intervención, si es posible.

⁹ Manual del marco modular: https://www.theglobalfund.org/media/8973/fundingmodel_modularframework_handbook_es.pdf

Se presentará un anexo independiente para cada solicitud de financiamiento. Las prioridades de financiamiento deben limitarse a las intervenciones de los componentes incluidos en la solicitud de financiamiento o a cualquier intervención relacionada con los SSRS.

¿Deben incluirse en el Anexo de prioridades de financiamiento de la sociedad civil y las comunidades todas las necesidades que se mencionen durante el diálogo de país?

No, el anexo solo debe contener las intervenciones más prioritarias identificadas por la sociedad civil y las comunidades. No se ha establecido ningún mínimo, pero sí un máximo de hasta 20 intervenciones.

¿Qué es la Descripción del diálogo de país y en qué se diferencia de los documentos que se presentan con relación a los requisitos de elegibilidad para los MCP?

En períodos de asignación anteriores, los MCP debían presentar una descripción detallada del proceso de diálogo de país y de su participación. El Fondo Mundial no solicitó este anexo en el período de asignación 2020-2022, pero considera que la información que proporciona es necesaria, por lo que vuelve a ser de carácter obligatorio.

La descripción ofrece una visión general del contexto de los esfuerzos realizados por el MCP con el fin de cumplir los requisitos para elaborar la solicitud de financiamiento de manera inclusiva y transparente (requisito de elegibilidad 1). Los MCP que serán objeto de un examen estándar para determinar si cumplen los requisitos de elegibilidad 1 y 2 serán los únicos a los que se les solicite que proporcionen documentación justificativa adicional; la mayoría de los MCP se someterán a un examen con un enfoque simplificado y no tendrán que proporcionar dicha documentación.

¿Por qué solicita el Fondo Mundial una evaluación de género?

Todas las solicitudes de financiamiento deben basarse en un análisis de las desigualdades y los obstáculos relacionados con el género, la razón por la que existen y su repercusión en los resultados sanitarios. Las solicitudes de financiamiento también deben diseñarse de manera que contribuyan a la igualdad de género en los resultados en materia de VIH, tuberculosis y malaria. Para ello, se puede realizar una evaluación de género e incorporar los hallazgos en las solicitudes de financiamiento.

Los solicitantes pueden usar una evaluación de género que ya exista (por ejemplo, realizada como parte del Plan Estratégico Nacional) siempre que sea relevante para uno o varios de los componentes de la solicitud de financiamiento.

¿Qué es un marcador de igualdad de género y qué relación tiene con la evaluación de género?

Un marcador de igualdad de género es una herramienta que permite evaluar la medida en que se aborda la igualdad de género mediante inversiones financieras. Lo utilizan muchas instituciones internacionales.

El Fondo Mundial llevará a cabo un análisis para determinar una puntuación de referencia del marcador de igualdad de género para todas las solicitudes de financiamiento en el período de asignación 2023-2025. Esto significa que cada uno de los componentes de las solicitudes de financiamiento se evaluará en función de un conjunto de criterios de igualdad de género relacionados con el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas.

La evaluación la llevará a cabo el Panel de Revisión Técnica basándose en el formulario y los anexos de la solicitud de financiamiento. No es necesario que los solicitantes presenten ninguna

documentación adicional, ni que realicen una autoevaluación. Las puntuaciones del marcador de igualdad de género se utilizarán para hacer un seguimiento de las inversiones del Fondo Mundial en esta materia a lo largo del tiempo, así como para incrementarlas, y no servirán para determinar si las solicitudes de financiamiento se recomiendan para la preparación de la subvención.

¿Por qué solicita el Fondo Mundial una evaluación de los derechos humanos?

En la *Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028*, este se comprometió a apoyar a los países para que amplíen programas y enfoques integrales destinados a eliminar los obstáculos relacionados con los derechos humanos en los servicios de VIH, tuberculosis y malaria. En consonancia con la Estrategia, todas las solicitudes de financiamiento deben fundamentarse en una evaluación de los obstáculos existentes relacionados con los derechos humanos, los programas o intervenciones que ya existen para abordarlos y los programas prioritarios que deben incluirse en la solicitud a fin de hacer frente de forma integral a los obstáculos que afectan a las poblaciones clave y vulnerables.

Los solicitantes pueden utilizar evaluaciones ya existentes de los obstáculos relacionados con los derechos humanos en los servicios de VIH o tuberculosis y las evaluaciones de la herramienta Malaria Matchbox. Si no se dispone de evaluaciones pertinentes recientes, deberán realizar una nueva evaluación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos. En el caso del VIH o la tuberculosis, los solicitantes pueden utilizar la herramienta de evaluación rápida (próximamente disponible), mientras que los solicitantes con módulos de malaria pueden utilizar la herramienta [Malaria Matchbox](#).¹⁰

*** ¿Son obligatorias las evaluaciones de los derechos humanos y de género?**

¿Se dispone de plantillas estándar para ellas?

Todas las solicitudes de financiamiento deben fundamentarse en una evaluación reciente de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en los servicios. Si existen, estas evaluaciones deberán presentarse junto a la solicitud de financiamiento.

Los solicitantes pueden usar evaluaciones existentes (por ejemplo, realizadas como parte del Plan Estratégico Nacional) siempre que sea relevante para uno o varios de los componentes de la solicitud de financiamiento.

No existen plantillas estándar para estas evaluaciones.

¿Por qué solicita el Fondo Mundial una evaluación del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales?

La protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales se incluye en la *Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028* y se refleja en los requisitos y expectativas específicos relacionados de los códigos de conducta para [receptores de recursos del Fondo Mundial](#)¹¹ y [proveedores](#),¹² así como en el [Código de conducta ética para los miembros del Mecanismo de Coordinación de País](#).¹³

El Fondo Mundial reconoce que uno de los medios más eficaces para hacer frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales es el diseño de programas que incorporen la protección frente a estas vulneraciones como una consideración transversal. Esto ayuda a que las

¹⁰ Herramienta Malaria Matchbox: https://endmalaria.org/sites/default/files/Malaria%20Matchbox%20Tool_en_web.pdf

¹¹ Código de conducta para receptores de recursos del Fondo Mundial: https://www.theglobalfund.org/media/6012/corporate_codeofconductforrecipients_policy_es.pdf

¹² Código de Conducta para Proveedores: https://www.theglobalfund.org/media/6888/corporate_codeofconductforsuppliers_policy_es.pdf

¹³ Código de conducta para Mecanismos de Coordinación de País: https://www.theglobalfund.org/media/9585/core_codeofethicalconductforccmmembers_policy_es.pdf

intervenciones y los programas sean lo más "seguros" posible al garantizar que se dedique la debida atención a "cómo" se prestan los servicios y "cómo" los beneficiarios acceden a ellos.

El Fondo Mundial recomienda que todos los solicitantes traten de identificar los riesgos de explotación, abuso y acoso sexuales relacionados con los programas y propongan las medidas de mitigación correspondientes durante las consultas celebradas en el marco del diálogo de país con el fin de fundamentar la elaboración de la solicitud de financiamiento. En el período de asignación 2023-2025, es opcional presentar la evaluación del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales durante la fase de solicitud de financiamiento.¹⁴

¿Es necesario presentar una evaluación del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales independiente por cada solicitud de financiamiento?

Como se espera que se complete una evaluación del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales en las intervenciones propuestas para recibir financiamiento, los solicitantes que la lleven a cabo deben presentar una evaluación por cada solicitud de financiamiento. En el período de asignación 2023-2025, es opcional presentar la evaluación del riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales durante la fase de solicitud de financiamiento.¹⁵

¿Han cambiado los requisitos de elegibilidad y de evaluación del desempeño para los Mecanismos de Coordinación de País?

Los [seis requisitos de elegibilidad](#)¹⁶ que deben cumplir los MCP siguen siendo los mismos en el período de asignación 2023-2025.

Los países que participaron en la "Iniciativa Estratégica de Evolución de los MCP" no necesitan realizar evaluaciones adicionales. Los demás países deben cumplimentar un Marco de Desempeño Integrado en coordinación con el Equipo encargado de los MCP.¹⁷

¿Qué papel desempeña el diálogo de país en el próximo período de asignación?

El diálogo de país debe prolongarse a lo largo del ciclo de la subvención. El diálogo de país permite conectar la elaboración y la ejecución de la solicitud de financiamiento con el contexto general de las estrategias nacionales del sector sanitario y de las enfermedades, implicar eficazmente a la sociedad civil y a las poblaciones clave y vulnerables, y articular cómo se maximizará la repercusión mediante las inversiones del Fondo Mundial. La inclusividad del diálogo de país seguirá siendo un aspecto central y un requisito de elegibilidad durante el próximo período de asignación. El MCP es responsable de coordinar el diálogo de país durante las fases de solicitud de financiamiento, preparación y ejecución de la subvención del período de asignación.

Visite el [sitio web del Fondo Mundial](#)¹⁸ para acceder a más información sobre cómo participar en el diálogo de país.

*** ¿Quién debe participar en el diálogo de país? ¿En qué se espera que cambie la participación comunitaria y de la sociedad civil respecto al último ciclo?**

El diálogo de país debe contar con una amplia gama de voces que participen en la respuesta a las tres enfermedades, así como con las personas afectadas por las tres enfermedades. En el período

¹⁴ Para el período de asignación 2023-2025, diez países deberán llevar a cabo esta evaluación del riesgo como parte de un proyecto piloto. Se publicará la lista de países participantes en el mismo una vez se haya definido.

¹⁵ Para el período de asignación 2023-2025, diez países deberán llevar a cabo esta evaluación del riesgo como parte de un proyecto piloto. Se publicará la lista de países participantes en el mismo una vez se haya definido.

¹⁶ *Requisitos de elegibilidad para los MCP:*

https://www.theglobalfund.org/media/7468/ccm_countrycoordinatingmechanism_policy_es.pdf

¹⁷ Próximamente dispondrá de información en el enlace siguiente: <https://www.theglobalfund.org/en/country-coordinating-mechanism/eligibility/>

¹⁸ <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/throughout-the-cycle/country-dialogue/>

de asignación 2023-2025, esto puede implicar que aumente el grupo de personas respecto a las que habían participado en diálogos de país previos, por ejemplo, con profesionales de los ámbitos de los sistemas de salud y la preparación frente a pandemias.

Esto permite a las partes interesadas reunirse, analizar los avances, los retos y las oportunidades en la lucha contra las enfermedades, e identificar el mejor camino a seguir. La composición exacta de quién debe estar presente dependerá del contexto nacional, pero siempre incluirá a las comunidades más afectadas.

Para el período de asignación 2023-2025, las comunidades y la sociedad civil deberán definir cuáles son sus máximas prioridades para cada solicitud de financiamiento y describirlas con detalle en el [nuevo anexo sobre prioridades de financiamiento](#) que todos los MCP deben incluir en su paquete de solicitud.

¿Se pueden utilizar los fondos de subvenciones en curso del Fondo Mundial para el diálogo de país y la preparación de una solicitud de financiamiento?

Sí, los fondos de subvención actuales del Fondo Mundial pueden revisarse con el fin de financiar la asistencia técnica necesaria para celebrar el diálogo de país y preparar la solicitud de financiamiento, aunque no podrán utilizarse para redactar dicha solicitud. Se puede reprogramar un máximo de 150.000 USD por componente de enfermedad elegible con el fin de cubrir la asistencia técnica necesaria para preparar la solicitud de financiamiento. Por ejemplo, se podrá financiar la elaboración de los Planes Estratégicos Nacionales, la organización de reuniones donde participen múltiples partes interesadas, o la recopilación de datos sobre el financiamiento sanitario.

Consulte a su Equipo de País qué modalidades de [asistencia técnica](#)¹⁹ están disponibles en su país.

*** ¿Se espera que todos los países presenten una solicitud de financiamiento en 2023?**

No, los países podrán presentar sus solicitudes de financiamiento en uno de los [plazos de revisión del Panel de Revisión Técnica publicados](#), que se sucederán en 2023 y 2024. Una vez que se aprueban las subvenciones, su duración es de tres años.

En [este vídeo](#) puede ver una explicación.

*** ¿Cuándo estarán disponibles los anexos del marco de desempeño, el presupuesto detallado y la solicitud priorizada por encima del monto asignado?**

Estos nuevos anexos se generan de forma personalizada para la solicitud de financiamiento de cada país y el Equipo de País los compartirá con los MCP tras la recepción de la carta de asignación.

¹⁹ <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/throughout-the-cycle/technical-cooperation/>